DESCRIPCION

DE LOS

SUCESSOS

ACAECIDOS EN LA PLAZA

DE ORAN

DESDE MARZO DE ESTE Año DE 735.
HASTA 16. DE ABRIL,
SOBRE EL VASSALLAGE, Y OBEDIENCIA, QUE RINDIERON A N.
CATHOLICO MONARCA

LOS JEQVES DE LAS PARCIALIDADES DEL REINO DE BENIAMER.

PRIMERAMENTE
SE PROPONE LA CARTA DE LOS MOROS A SU MAG. TRADUCIDA
DE ARABIGO EN ESPAñOL:
DESPUES, LOS TRATADOS DE PAZ
ENTRE EL GOBERNADOR DE ORAN, Y LOS
MOROS JEQVES:
Y ULTIMAMENTE, DOS BATALLAS DE
LOS MOROS ALIADOS CON LOS TURCOS DE
ARGEL, SVS ENEMIGOS.

CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta Real, Casa
del Correo Viejo.

COPIA DE LA CARTA traducida de Arabigo en Castellano.

GRACIAS A DIOS
TODO PODEROSO.

A TI, EL REI DE LAS ESPAñAS, E INdias, guarde, y profpere Dios en fu mayor grandeza, y exalte fobre todos: faludan el Jeque Mofuàr, y Damaùt, y Ben-Huadeh, y toda la Junta de fus Tercias, Nobles, y Plebeyos; y decimos, hemos vuelto à tus Tierras de todo corazon, fin que en nofotros haya lo contrario (Dios nos fea teftigo) y todo quanto hemos comunicado, es de todo corazō, y fiendo nofotros Cuñados del Bey paffado Moftafá Ben-Jucèph, y los que han tenido mayor grandeza, y Caballeros los mas Parciales, fiendo el todo fobre nofotros Dios, y tu, que eres nueftro Rei, efperamos de ti nos engrandezcas, exaltes, y pongas en la mayor grandeza, conforme lo huvieron nueftros Padres, y Avuelos, de ti, y de tus antepaffados, que eran los que engrandecian tu Reino, en tiempos que ya han paffado. Luego que llegamos à las cercanias de la Plaza, fe le avisò al General, y à Don Juan de Villalva, y faliò efte con orden de fu General à cumplimentarnos; y experimentados de èl, por fu buen tratamiento, fer hombre de razon, y cabal juicio, con quien comunicamos, y quedamos contentos, por la exprefsion, que de parte de el General, y fuya nos hizo. Y defpues de haver comunicado lo conveniente, pedimos, fuplicaffe al General, te lo comunicaffe, como Cabe-

beza, y Gobierno de esta Plaza, y tambien à Don Juan de Villalva. Ellos, Señor, te lo comunicaràn, y te suplicamos, lo mandes à tu General de Orân, que quando nos convenga salir à nuestros Enemigos, rebeldes à tu mandado, que salgan, yendo nosotros delante, y dexando nuestras familias en rehenes en la Plaza; y de esta manera con tu Tropa sujetarémos todo rebelde, dexando en sossiego del todo el Reino, y la Ciudad muì feliz, sin que nadie alce la cabeza, que no se le haga humillar à la tierra, siendo Dios servido; por lo que hemos venido à tu obediencia, como Vassallos, y Criados; y si llegasse el caso de salir Tropas, te suplicamos, hagas salir à Don Juan Hijo de Villalva; y salud en Dios.

El Damûs. El Mesuàr. Ben-Huadèch.

CAPITVLACIONES.

SE capitulò delante la Plaza de Oràn por el Teniente General Don Joseph de Vallejo, Comandante General de sus Tropas, y Plazas, y en su nombre, y con su poder por Don Juan de Villalva y Angulo, Coronèl del Regimiento de Piesixo de Oràn, con los Jeques, y Junta de Gobierno de los Caballeros, y Parcialidades de el Reino de Beniamèr: es à saber, con el Damùs, Jeque de la Parcialidad de Ulàd-Alì; el Mesuar, Jeque de la Parcialidad de Ulàd-Hesair; Ben-Huadèh, Jeque de los Alaguefes; el Arbi-Bencoros, Jeque de la de Ulàd-Esbara; Amar Ben-Erosi, Jeque de una porcion de la Parcialidad de Ulàd-Jalfa; Emohamèt Mostafà, Jeque de otra porcion de Ulàd-Brain; Hamèt Bendahò, Jeque de la de Viad-Maimòn; el Ari-Benjalùl, Cabeza de las Zafinas de Amayàn; Xerif-Ysi, Mohamèt, el Jalif, hijos del Bey passado Mostafà Ben Juzeph, *alias*, Bigotillos; Caraèn Hamèt, Ezid Belaguamia, y Uhel Benuda-Benbasta, Alcaides de

la

la Caballeriza de Negros, que tenia el mifmo Rey paffado â fu fervicio, fegun, y en la conformidad que ellos en el mifmo Campo, y delante de nueftros Oficiales, y Tropas lo efcribieron en lengua Arabiga en 18. de Marzo de 1735.

GRACIAS A DIOS
TODO PODEROSO.

1. QVE TODOS LOS REFERIDOS CABEZAS de parcialidades, Jeques, y Caballeros del Reyno, en nueftros nombres, y de todas nueftras gentes, nos reftituimos à la obediencia, y vaffallage del Rey de Efpaña (nueftro Señor) en la mifma forma que lo eftuvieron nueftros paffados.

2. Que à ningun Caballero de los que eftàn parciales del Turco, fe les admita à la obediencia del Rey, fin que fean ellos los interceffores, y por fu direccion, y porque fe fepa, quien fon los amigos, y enemigos de los contratantes; fe explican por fus nombres figuientes.

Las Parcialidades, ò Tercia de Ulad-Jalfa eftà repartida en dos mitades: La una à nueftro favor, y nueftra aliada deberà gozar del beneficio de efta Paz: Y la otra mitad, que gobierna el Jeque Venjalifa, no, por fer nueftros enemigos

Los de Vlàd Muza Ben-Abdalà tampoco, por fer nueftros enemigos, como la parte de Vlàd-Brahìn, que gobierna Vlàd-Zalfa.

De los de Vlàd-Hefaìr, los que gobiernan los Bembrahines, enemigos.

Todas las reftantes parcialidades del Reyno fomos aliadas, y amigas, y concurrimos unanimes, y conformes.

3. Que afirmamos, que efta Paz ferà fegura, y de buena fee en efta Plaza, y los Jeques, y parcialidades di-

dichas, por quatro meses, para que en ellos se experimenten su observancia, y fidelidad, y cumplido este tiempo, à satisfaccion de todas las partes contrayentes, se ratificarà por perpetua.

4. Que si Dios quiere, que en estos quatro meses, ò passados ellos, fuesse electo, y nombrado por Rey de este Reyno, y el de Tremezèn Sima-Hamèt Errguig, hijo de Mostafâ Ben-Jucèph, *aliàs*, Bigotillos, y sobrino del Jeque Mesuàr, ratificarà esta Paz, y la mejor amistad, y buena correspondencia entre los Christianos de estas Plazas, y sus gentes.

5. Que no se cautivarà por los Christianos à ningun Moro del Reyno, exceptuando los que vengan à insultar la Plaza, ò cometan algun Crimen.

6. Que defenderèmos, y cuidarèmos estas partidas, que no se introduzcan en estas cercanias los enemigos, ni inquieten, ni insulten la Plaza.

7. Que no harèmos à ningun Christiano Cautivo, nì daño alguno, por grave que sea contra las Plazas, y sus dependientes.

8. Que quando el tiempo lo permita, ò haya commodidad, se encaminen àzia al Puerto de Arseo algunas Embarcaciones para amedrentar à nuestros enemigos.

9. Que mantengan à la frente de estos Castillos, por algunos dias, el pequeño numero de Tiendas de Campaña, que se pusieron para la celebracion de este Congresso, para assombrar à nuestros enemigos.

10. Que quando se ofrezca en esta Plaza, y quando necessitàre de ganados, granos, volateria, y otras cosas, procurarèmos traher puntualmente con el aviso que nos diere el General, ù otro en su nombre.

En esta conformidad convinieron, y juraron la Paz, y Vassallage en el referido dia, y Campo, en nombre de las citadas Parcialidades, Jeques, y Caballeros del Reyno.

El Damùs. El Mesuàr. Y Ben-Huadèh.

RELACION SVCCINTA de la Batalla, que los Moros de Paz en Oràn tuvieron con los Turcos de Argèl.

HAviendo ſabido los Turcos, acerrimos enemigos de los Moros del Reyno de Beniamer, que eſtos, por exonerarſe del inſoportable yugo de las crecidas contribuciones, que por el Rey de Argèl ſe les impuſieron, havian intentado eximirſe de èl, aclamando por Rey, y Dueño ſuyo à nueſtro Catholico Monarcha, à cuyo fin dichos Moros imploraron el auxilio de las Tropas del Rey, amparandoſe de las Murallas de Oràn; zaheridos los Turcos de eſta impenſada determinacion, juntaron ſus Tropas, con animo de degollar à los que tomaren amparo de la piedad de ſu Mageſtad.

Por lo que en el dia 14. de Abril, proximo paſſado, preſentandoſe los Turcos en las Llanuras de Oràn, al ſiguiente dia apreſſaron los ganados, que apaſcentaban en aquellas cercanìas, en numero de mas de 70y. cabezas, para que incitados los Moros de eſta accion, lograſſen los Turcos acometerlos en campo raſo. Y no determinandoſe los Moros à la defenſa, por ſer menos en numero, acordaron pedir favor al Gobernador de Oràn, en conformidad de lo antes capitulado, quien ſe lo denegò, reſpondiendo, no tenia orden para ello de ſu Mageſtad. Con eſta reſpueſta hicieron Conſejo los Moros (al que concurrierō dos hijos de Bigotillos, el Meſuar &c.) en el q̄ determinaron atacar a los Turcos el miſmo dia 15. lo que executaron con tanto impetu, que lograron rechazarlos, y recuperar la pèrdida de ſus ganados, con tan ſolo ſeis hom-

hombres muertos, y un hijo del Mesuàr peligrosamente herido. De los Turcos fue grande el numero, segun informaron tres que se passaron à nuestro Campo.

El dia 16. llegò à Oràn el Correo, con la respuesta de la Carta que los Moros escribieron à su Magestad, quien, admitiendolos baxo su Real proteccion, ordenaba al Gobernador, que les assistiera con gente, armas, y municiones, lo q̃ executò assi: A este tiempo (insistiendo los Turcos en su primer dictamen) volvieron sobre los Moros, y no con tanta ligereza, q̃ no diessen lugar à salir de la Plaza 2y. hombres, que formados en columnas, y mandados por Don Juan de Villalva, quien con orden del Gobernador sacò quatro cañones, fue à encontrar los Turcos; los que reconociendo, que nuestras Tropas estaban fuera del tiro de los cañones de la Plaza, abanzaron furiosamente con su Caballeria; pero presto rindieron su orgullo à una carga cerrada de bala menuda, que se les diò con los quatro cañones, que iban en el centro de dicha columna, logrando con esto hacer en ellos un gran destrozo, hasta ponerlos en precipitada fuga, siguiendoles el alcanze los Moros de Paz, los que se retiraron sin mas pèrdida que la de un levemente herido.

Por Espias nuestras se tiene noticia de haver retrocedido los Turcos la vuelta de Argèl, assi por el grave estrago, con que fueron acometidos de los aliados Moros (cuyo numero se componia de 2y500.) como por la espantosa timidèz q̃ les assaltò, al vèr de nuestras Banderas (siempre triumphantes) Españolas sus invencibles victoriosas hazañas: assegurandose oy de Oràn en sus habitantes las mas tranquilas possessiones, tanto por el vigoroso formidable valor de su guarnicion, quanto por lo poco costosa abundante copia de bastimentos.

LAVS DEO.